

ARCA -001

Medellín, noviembre 28 de 2024

PARA: **ASPIRANTES A GRADO PÚBLICO Y PRIVADO**

ASUNTO: **CIRCULAR PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR GRADO**

Cordial saludo,

A continuación, se informa a los estudiantes que deseen solicitar aprobación de grados, los requisitos y el procedimiento a seguir; así mismo, se aclara cuáles son los tipos de ceremonia establecidas por el reglamento académico institucional.

CAPÍTULO XV TÍTULOS ACADÉMICOS

Artículo 76. Ceremonia de grados. Es el acto oficial de entrega por parte de la Institución del título obtenido. Los grados se podrán realizar de la siguiente manera:

- a. **Grados públicos.** Es el acto oficial de entrega de título profesional por parte de la máxima autoridad académica de la Institución. Se realizará en la fecha y lugar determinados en el calendario académico y será presidido por ella o su delegado. En este acto oficial, el graduando hará el juramento que lo compromete a ejercer su profesión de acuerdo con las normas de la ética profesional.
- b. **Grados privados.** Son aquellos que se realizan en ceremonia especial previa autorización del Consejo Académico, cancelando los derechos pecuniarios y acogiéndose a los plazos fijados en el calendario académico. La ceremonia privada será presidida por el Rector o su delegado y no contempla ningún acto protocolario, excepto la lectura del acuerdo de aprobación del grado y toma del juramento.

El aspirante que desee ser incluido en alguna de las ceremonias de grado programadas por la institución para el año 2025, debe realizar el proceso descrito a continuación, en la fecha definida para cumplimiento de requisitos, según la fecha de grado en la que desea ser incluido.

Lea cuidadosamente esta circular y **verifique el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para grado antes de realizar el proceso de registro, según el reglamento académico capítulo XV, Art. 75.** [Dando clic Aquí.](#)

- Haber cursado y aprobado la totalidad de su plan de estudio.
- **Certificar la competencia comunicativa en inglés,** según lo establecido en Resolución Rectoral N°575 del 11 de noviembre de 2016, mediante la cual se reglamenta la certificación de la competencia de inglés para los estudiantes de pregrado de la Fundación Universitaria María Cano. [Consultar Resolución Rectoral N°575.](#) **Aplica solo para pregrado.**

- **Certificar la participación en 10 cátedras abiertas**, (si usted ingresó al programa a partir del primer semestre de 2018, como nuevo, reingreso o transferente; son diferentes a la asignatura Cátedra María Cano). **Aplica solo para pregrado.**
- **Tener carta de aprobación de trabajo de grado** según la modalidad exigida, esta información se solicitará al Centro de Investigaciones o al programa según corresponda.
- **Haber presentado las Pruebas Saber Pro**, la institución validará dicha información a través del portal del ICFES. **Aplica solo para pregrado.**

Una vez usted cumpla con los anteriores requisitos puede iniciar el proceso de registro para grados, para lo cual debe desarrollar los siguientes tres pasos **(3)** pasos sin falta:

Ceremonia Grados Públicos

Descripción	Sede	Primer Semestre 2025	Inicio inscripción	Finalización inscripción	Segundo Semestre 2025	Inicio inscripción	Finalización inscripción
Ceremonia Grados Públicos	Neiva	25 de abril de 2025	11 de diciembre de 2024	20 de enero de 2025	21 de agosto de 2025	30 de mayo de 2025	20 de junio de 2025
	Medellín	10 de abril de 2025			28 de agosto de 2025		
	Popayán	08 de mayo de 2025			04 de septiembre de 2025		
	Cali	15 de mayo de 2025			11 de septiembre de 2025		

Ceremonia Grados Privados

Descripción	Sede	Primer Semestre 2025	Inicio inscripción	Finalización inscripción	Segundo Semestre 2025	Inicio inscripción	Finalización inscripción
Ceremonia Grados Privados	Todas las sedes	13 de febrero de 2025	18 de noviembre de 2024	10 de diciembre de 2024	09 de octubre de 2025	15 de julio de 2025	01 de agosto de 2025
		05 de junio de 2025	25 de marzo de 2025	11 de abril de 2025	11 de diciembre de 2025	29 de septiembre de 2025	16 de octubre de 2025

PASO 1. Diligencie el siguiente formulario para proceder con la solicitud, según el reglamento académico capítulo XV, Art. 75, en el siguiente link

[Formulario inscripción a grados – Ceremonia Pública](#)

[Formulario inscripción a grados – Ceremonia Privada](#)

Nota: Una vez se finalice el proceso de inscripción en las fechas establecidas, de manera interna procederemos a realizar la verificación de los requisitos de grado con cada una de las dependencias.

PASO 2. Generación de liquidación (Registro por medio de academusoft)

Apreciado estudiante, para generar su liquidación debe realizar su inscripción en la plataforma Academusoft, por el ambiente estudiante según instructivo que se adjunta. Debe diligenciar todos los campos de dicha inscripción:

- Seleccione la fecha correcta según el tipo de ceremonia, ver cuadro de fechas.
- Tenga en cuenta que en el grado Privado *no se contempla ningún acto protocolario (toga y ensayo), excepto la lectura del acuerdo de aprobación del grado y toma del juramento.*
- Verifique que la foto quede correctamente cargada, esta hace parte de los requisitos de la solicitud.

Instructivo de inscripción a grados en la plataforma academusoft: ([INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN A GRADOS.pdf](#))

- Cancele el valor por derechos de grado, el cual debe realizarse dentro del rango de las fechas de inicio y finalización de la inscripción.

Grado público: \$ 969.987 para pregrado y posgrado

Grado privado: \$ 1.543.699 para pregrado y posgrado

PASO 3. Requisitos para la Oficina de Egresados

- Diligenciar la **ficha del egresado** que se encuentra en el sitio de egresados del portal institucional, en la siguiente ruta:
 - a. www.fumc.edu.co
 - b. Egresados
 - c. Actualización al egresado (para pregrado o posgrado según programa académico)
 - d. Diligenciar la totalidad de los datos y dar clic en “enviar”
- Diligenciar encuesta del Observatorio Laboral (exigida por el Ministerio de Educación)

Nacional). Solo para graduandos de programas de **pregrado**, ingresando a: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta/>, Descargue el comprobante de registro y envíelo a la oficina de egresados al correo egresados@fumc.edu.co

Consulte el listado de aspirantes a grado en el sitio web de la institución en la oficina de admisiones y mediante su correo electrónico.

- Ingresa a la siguiente ruta:
 - a. www.fumc.edu.co
 - b. Admisiones
 - c. Aspirantes que cumplen con los requisitos para grado público – privado
- En caso de no estar incluido en el listado comunicarse con la oficina de admisiones al correo grados@fumc.edu.co

Reunión informativa para ceremonia de grado público.

La reunión informativa sobre la ceremonia de grado público es de carácter obligatoria; en ella se realizarán las siguientes actividades:

- Información de la ceremonia y socialización del protocolo del evento.
- Firma del acta de grado.
- La citación a esta reunión será enviada oportunamente a su correo institucional, por parte de la oficina de comunicaciones.



LUZ ADRIANA BEDOYA CORREA
Jefe Admisiones y Registros